

“HECHO ESENCIAL”
SAN SEBASTIÁN INMOBILIARIA S.A.
Inscripción N°173

Santiago, 28 de abril de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente.

Ref.: HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9° e incisos primero y segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y a las instrucciones impartidas por vuestra Superintendencia contenidas en la Norma de Carácter General N° 364 en relación con la Norma de Carácter General N°30, estando debidamente facultado para ello, vengo en informar a Usted con carácter de hecho esencial, respecto de la sociedad San Sebastián Inmobiliaria S.A. (la “Sociedad”), lo siguiente:

Con fecha 28 de abril, la Junta de accionistas acordó lo siguiente:

1.- Se aprobó los EEFF y memoria 2020.

2.- Se acordó la repartición del 81,26% de la utilidad del ejercicio 2020 esto es exactamente, **\$150.000.000**, que equivalen a \$ 15.000,00 por acción de la única serie en que se divide el capital, a pagarse a más tardar el **30 de mayo de 2021**.

3.- Se eligieron como directores titulares y suplentes:

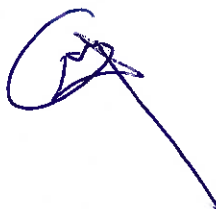
Titulares

1. Francisco Valdivia Bernstein
2. José Antonio Jiménez Martínez
3. José Correa Achurra
4. Tomás Délano Méndez
5. Ignacio Basaure Larraín

Suplentes

Sebastián Wenz Kúpfer
Gonzalo Córdova Soto
Santiago Vial Echeverría
Josefina Joannon Silva
Joaquín Löbel

4.- Se aprobó por unanimidad que los directores no recibirán remuneraciones durante el ejercicio 2021.



5.- La Junta acordó, por unanimidad, designar a KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2021.

6.- Se aprobó el diario El Líbero, como el periódico en que deberán hacerse las publicaciones de la Sociedad.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



José Gabriel Mena Rozas
Gerente General
San Sebastián Inmobiliaria S.A.